



2014-07-01-04-P03151



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 MINERVILLA CIA. LTDA. QUE
5 OTORGA EL SEÑOR EDGAR DE
6 JESUS RAMON ROMERO A FAVOR DE
7 LA SEÑORA MARTHA CECILIA
8 CHAVEZ CASTILLO.

9 CUANTÍA: \$20,00.

10 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy veinte de Mayo del
12 año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JOHN
13 HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO
14 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen
15 voluntariamente el señor EDGAR DE JESUS
16 RAMON ROMERO, de estado civil soltero, de
17 ocupación agricultor, domiciliado en el Cantón
18 Camilo Ponce Enríquez, Provincia de Azuay y de
19 tránsito por esta ciudad de Machala; y, la señora
20 MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO, de estado
21 civil casada, de ocupación estudiante, domiciliado
22 en esta ciudad de Machala. Los comparecientes
23 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 legalmente capaces, a quienes de conocer en este
25 acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía
26 que me fueron exhibidas, y me presentan para que
27 eleve a Escritura Pública, la minuta que a
28 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03151

1 el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase
 2 insertar una **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
 3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
 4 **MINERVILLA CIA. LTDA.**, al tenor de las
 5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**

6 Comparecen a la celebración del presente
 7 instrumento de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
 8 **PARTICIPACIONES** el señor **EDGAR DE JESUS**
 9 **RAMON ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana,
 10 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado
 11 en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, portador de
 12 la cédula de ciudadanía número 1103712814, de
 13 Ocupación Agricultor, en CALIDAD DE CEDENTE;

14 y, la señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ**
 15 **CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 16 edad, de estado civil casada, domiciliada en la
 17 ciudad de Machala, portadora de la cédula de
 18 ciudadanía número 0702797119, en CALIDAD DE
 19 **CESIONARIA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El**

20 compareciente **EDGAR DE JESUS RAMON**
 21 **ROMERO** declara bajo este instrumento que **ES**
 22 **PROPIETARIO DE 50 PARTICIPACIONES QUE**
 23 **REPRESENTAN EL ONCE PUNTO TREINTA Y SEIS**
 24 **PORCIENTO (11.36%) DEL CAPITAL SOCIAL,**
 25 **PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR**
 26 **NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS**
 27 **UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 CENTAVOS**
 28 **(\$1.00) CADA UNA, DENTRO DE LA COMPAÑÍA**

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03151

1 **MINERVILLA CIA. LTDA.**, la misma que fue
2 constituida mediante escritura pública celebrada
3 ante el señor Notario Tercero del Cantón Azogues,
4 Abogado Washington Sánchez Calero, el cinco de
5 Marzo del año dos mil doce e inscrita bajo el
6 número Catorce del Registro Mercantil y Sesenta y
7 uno del Libro Repertorio del Registro de la
8 Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo Ponce
9 Enríquez el dos de Abril del año dos mil doce;
10 participaciones que adquirió al momento de la
11 creación de la mencionada Compañía en vista de
12 ser socio fundador. **b)** Mediante Acta de Junta
13 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
14 Minervilla de fecha dieciocho de Junio del año dos
15 mil trece, la totalidad del capital social, por
16 unanimidad acuerdan Autorizar al Socio señor
17 Edgar de Jesús Ramón Romero para que proceda
18 con la venta de VEINTE de sus Participaciones a
19 favor de la señora Martha Cecilia Chávez Castillo.
20 **TERCERO.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Mediante este instrumento el
22 compareciente señor **EDGAR DE JESUS RAMON**
23 **ROMERO** cede y transfiere VEINTE (20)
24 PARTICIPACIONES LAS QUE TIENEN UN VALOR
25 NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 CENTAVOS
27 (\$1.00 U.S.D.) CADA UNA, QUE TIENEN DENTRO
28 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03151

1 MINERVILLA CIA. LTDA., manifestando que a la
 2 fecha de esta negociación se encuentra al día en
 3 sus aportaciones y que cede todos sus derechos
 4 sobre las participaciones anteriormente detalladas
 5 a favor de la señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ**
 6 **CASTILLO**, sin reservarse el cedente ningún
 7 derecho sobre las enunciadas participaciones, por
 8 lo tanto no tendrá nada que reclamar a lo posterior.

9 **CUARTA.- PRECIO:** El valor por la presente cesión
 10 y transferencia de participaciones es la cantidad de
 11 **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 12 **NORTEAMERICA (\$20,00 U.S.D.)** Los que han sido

13 entregados por el cesionario al cedente en efectivo
 14 y moneda de curso legal, previo la celebración del
 15 presente instrumento. **QUINTA.- ACEPTACION:** La

16 señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**
 17 **ACEPTA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS**
 18 **PARTICIPACIONES** especificadas en el numeral
 19 tercero de éste instrumento a su favor, y toda vez
 20 que ha pagado el valor pactado se reconocerá su
 21 nuevo porcentaje dentro de la Compañía Minervilla
 22 Cia. Ltda., luego de realizados los trámites legales
 23 correspondientes. Agregue usted señor Notario las
 24 demás formalidades de Ley. **HASTA AQUÍ LA**
 25 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
 26 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
 27 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
 28 Pública junto con los documentos anexos y

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MINERA "MINERVILLA" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, el día de hoy **martes dieciocho de junio del año dos mil trece**, a las diecisiete horas, en las oficinas Administrativas de la Compañía, ubicada en el mismo cantón, se reúnen los socios de la Compañía MINERA MINERVILLA CIA. LTDA., señores: MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO propietario de 90 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, ROBERTH ANTONIO CASTRO PONTON propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, JULIAN SARANGO SARANGO propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, NELSON DE JESUS CALOZUMA PINEDA propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, JOSE KLEBER REMACHE MICHAY propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, EDGAR DE JESUS RAMON ROMERO propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, JOSE APARICIO JARAMILLO TACURI propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO RAUL ILDEFONSO TORRES propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; FAVIO DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; JUAN CARLOS IÑIGUEZ SAGUAY propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARLOS LUIS ASPIAZU RODRIGUEZ propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes constituyen la Totalidad del Capital Social de Minervilla, por lo que de conformidad con los estatutos de la Compañía, legalmente citados y comunicados por parte del Señor Presidente, proceden a instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Solicitud y Aprobación de Venta y Transferencia de las participaciones de los socios que han solicitado previamente.
- 2.- Resolver la situación de los socios que no cumplieren con sus obligaciones económicas para con la empresa,
- 3.- Resolver acerca del proceso y destino de los residuos metálicos resultado de la producción,
- 4.- Inversión económica a realizarse dentro del proceso de explotación en el túnel principal,
- 5.- Varios.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se concede la palabra al Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero en calidad de Presidente quién constata el quórum y verifica que se encuentra el total del capital social da por iniciada la presente Junta y **en relación al primer punto** concede la palabra a la Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo, Gerente General quien manifiesta que el Sr. EDIN HUMBERTO VALAREZO PINEDA propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, ha solicitado ser escuchado en la presente Junta para pedir la Autorización y Consentimiento y proceder a la venta del total de sus participaciones, el mismo que luego de exponer ante los asistentes los motivos de la venta, en primer lugar pregunta si alguno de los socios está interesado en adquirir sus participaciones, siendo negativa la respuesta de todos los socios les solicita la autorización para proceder a la venta al Sr. Augusto Leonardo León Villón, por lo que todos los socios presentes autorizan por unanimidad para que proceda la venta del total de sus 10 participaciones.

De igual forma, pide la palabra el señor EDGAR DE JESUS RAMON ROMERO propietario de 50 participaciones quien solicita autorización para vender 20 de sus participaciones, de igual forma pregunta si alguno de los socios desea adquirir las mismas, indicando la socia señora Martha Cecilia Chávez Castillo que está interesada y al no haber ningún otro interesado solicitan la autorización a la Junta de Socios quienes por unanimidad aprueban para que se efectúe la venta de las mencionadas participaciones.

En relación al segundo punto se debate la situación de los socios que no han cumplido con sus obligaciones económicas con la empresa, interviene la Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo para dar el informe de los socios que hasta la presente fecha han cumplido con el acuerdo al que llegaren mediante Junta General Universal de fecha dieciocho de diciembre de 2012, comunica los valores cancelados y pendientes de cancelar, notificando que los señores CARLOS LUIS ASPIAZU RODRIGUEZ, JUAN CARLOS IÑIGUEZ SAGUAY y FAVIO DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO no han aportado el valor acordado en la mencionada Junta, de igual forma da a conocer el listado de los socios que tienen rubros pendientes, comprometiéndose los asistentes a cubrir dichos valores máximo hasta el día Lunes 15 de Julio de 2013, a lo cual obligatoriamente se acogerán todos los socios de la Compañía.

En relación al tercer punto, por petición del Sr. Presidente, interviene la Sra. Paola Pineda Merchán para dar una breve explicación del proceso realizado para la venta del concentrado, indica que los residuos metálicos producto de la producción serán tratados mediante proceso de flotación, y los mismos serán vendidos a la Compañía Gruminep. Llegando al acuerdo que los costos por concepto de análisis y uso de la Planta de Beneficio correrán exclusivamente por cuenta de los socios. Aceptando los asistentes el presente punto.

En relación al cuarto punto, se concede la palabra al Sr. Ing. Pedro Ildefonso Torres, quién expone a la Junta el proyecto que se desea iniciar para avanzar en los trabajos mineros, para realizar labores en Pique y avanzar 400 metros en la cortada principal, indicando los costos por metro de la misma y manifestando que esto tendrá un costo aproximadamente de doscientos mil dólares, por lo que solicitan la aprobación de los presentes, los cuales una vez debatida la misma acuerdan suspender estas labores y retomarlas luego de tres meses es decir esperar unos dos procesos de molienda más, para poder recapitalizarse los socios, decisión que es acogida por los mismos.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

A continuación se da la pauta para tratar asuntos varios, para lo cual interviene el Sr. Xavier Pelay Guerrero en calidad de Presidente, quien indica a los asistentes la documentación obtenida, recalcando que mediante el personal técnico contratado se ha avanzado mucho en cuanto a gestión de documentos legales de la empresa, los trámites que se están realizando con la concesionaria "San Sebastián II" en la que tiene sus labores Minervilla indicando que todo documento solicitado por la Concesionaria ha sido entregado a tiempo.

De igual forma comunica que uno de los vecinos del sector donde se encuentra el campamento de Minervilla ha solicitado que se le provea de acceso a la energía eléctrica de la compañía por lo que solicita la aprobación de los socios para que se proceda con los trámites pertinentes, indicando los beneficios de colaborar con la colectividad aledañas a las labores mineras, por lo que encontrándose todos de acuerdo autorizan a la Gerente según lo requerido.

Interviene la Sra. Martha Chávez Chacón e informa a los socios que se ha terminado de cancelar el valor por concepto de la compra del área "Guayacán de Oro" indicando que se realizarán las gestiones correspondientes para la debida inscripción y legalización.

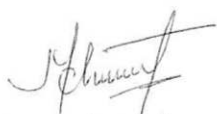
De igual forma, la Sra. Gerente informa de las gestiones realizadas en los meses de mayo y junio del presente año, mediante el contador Ing. Alexander Orellana se emite un informe de contabilidad, las cuentas pagadas y valores que se debe a los acreedores; se emite un informe económico, indicando la situación a la fecha de la empresa, manifestando el bajo dinero en la cuenta de la empresa y todo lo que tiene que realizar para mantener al día los pagos a trabajadores y las diferentes entidades del estado, por lo que la señora Gerente anticipa su renuncia si no hay colaboración o aporte por parte de los socios que ayuden a agilizar las gestiones realizada por ella.

El señor Presidente pregunta a los asistentes si alguien tiene algo más que tratar a lo cual responden que no.

Terminado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 20h20, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de una hora, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en todo su contenido.

Para constancia firman los socios asistentes.

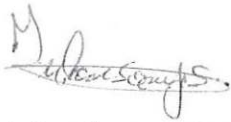


Martha Cecilia Chávez Castillo
C.C. 070279711-9



Roberth Antonio Castro Pontón
C.C. 070458226-1

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Julian Sarango Sarango
C.C. 110269572-1



Manuel Arcenio Heras Alvarado
C.C. 070313146-6



Nelson de Jesús Calozuma Pineda
C.C. 070258634-8



José Kleber Remache Michay
C.C. 070397045-9

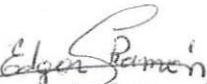


Jaime Agustín Heras Álvarez
C.C. 070220406-6

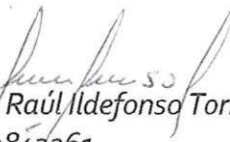


Joseph Xavier Pelay Guerrero
C.C. 070267500-0

Ab. John H. Cabrera Navilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CRO - ECUADOR



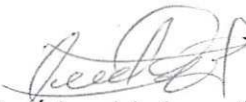
Edgar de Jesús Ramón Romero
C.C. 110371281-4



Pedro Raúl Ildefonso Torres
C.I. 19843261



Edin Humberto Valarezo Pineda
C.C. 070321787-7



José Aparicio Jaramillo Tacuri
C.C. 070377163-4



Bojorque Pazmiño Favio Damian
CC. 0102894839



Carlos Luis Aspiazu Rodríguez
CC. 0909155160



Juan Carlos Iñiguez Saguy
CC. 0704308923



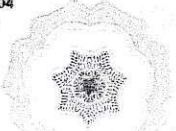
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RAMON ROMERO
EDGAR DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110371281-4**



INSTRUCCIÓN:

SASICA

PROFESION / OCUPACION:

AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAMON ROMERO NERI CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2014-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-12

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

V42244V42244



60667898



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

012

012 - 0154

1103712814

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS

AZUAY

PROVINCIA

CAMILO PONCE

ENRIQUEZ

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

CAMILO PONCE

ENRIQUEZ

PARROQUIA

0

1

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

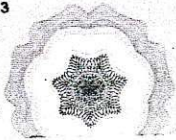
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ CASTILLO
MARTHA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JOFFRE JAVIER
CHEVEZ CHACON**

No. **070279711-9**





**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE**

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE BRIGIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ELSA CHANNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-02-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06


0005-0914


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

Ab John H. Cabrera Davila
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

055
055 - 0298
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

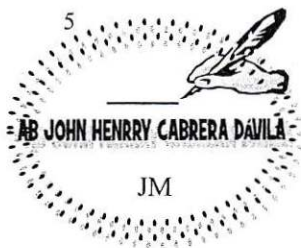
0702797119
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

1
0
ZONA

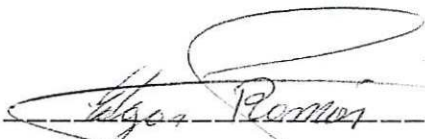

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



2014-07-01-04-P03151

1 habilitantes que se incorpora, con todo el valor
2 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
3 cada una de sus partes, minuta que está firmada
4 por el Abogado Xavier Correa Medina, con
5 matrícula número 07-2012-18, del Foro de
6 Abogados, para la celebración de la presente
7 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a
9 los comparecientes por mí el Notario, éstos se
10 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
11 unidad de acto, quedando incorporada en el
12 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.--

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13
14
15 

16 **EDGAR DE JESUS RAMON ROMERO**

17 C.C. No. 1103712814



18
19
20 

21 **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**

22 C.C. No. 0702797119



23
24
25 
26 **Ab. John H. Cabrera Davila**
27 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
28 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **SIETE** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

...FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz del 05 de marzo del año 2012, la transferencia de las participaciones sociales constantes en la presente escritura de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA.

Azogues, 29 de mayo del 2014.



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 59

Fecha de Repertorio: 04-jun-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha cuatro de junio de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIONES en el Registro de MINAS No. 14 celebrado entre: ([CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA en calidad de CESIONARIO], [RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS en calidad de CEDENTE])





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON. Siento que en esta fecha de 04 de junio del 2014, procedo a marginar en la escritura de Constitución de Compañía, una Transferencia de Participaciones de la compañía "MINERVILLA CIA. LTDA.", inscrita bajo el número **CATORCE (14)** del Registro Mercantil y **SESENTA Y UNO (61)** del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Camilo Ponce Enríquez, a 04 de junio de 2014


Dr. Gerardo Aguirre Vera



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ